

30/03/2017

## **Recoleta: Condenan a dos imputados que robaron la cartera a víctima cuando conducía su auto**

En este juicio la Fiscalía Centro Norte pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 1 de junio de 2016, cuando los acusados Nicolás Muñoz Hinojosa y Yarmila Salinas Suárez, abordaron a la víctima –una mujer de 40 años- en la esquina de avenida El Salto con calle Los Pamperos, en la comuna de Recoleta.

El fiscal Patricio Cooper logró probar que mientras la mujer se encontraba en su automóvil detenida en un atasco, los imputados rompieron con una piedra el vidrio de la puerta delantera del vehículo, introduciendo su cuerpo para robarle la cartera que estaba en la cabina.

La víctima tomó la especie, comenzando a forcejear con el imputado, quien finalmente logró arrebatársela, huyendo ambos del lugar.

Con la intención de recuperar su cartera, la víctima bajó del vehículo y corrió hasta alcanzarlos, momento en que Yarmila Salinas sacó de entre sus vestimentas un destornillador, con el cual la amenazó con matarla.

Por este delito, los acusados fueron sentenciados a la pena de seis años de presidio como coautores del delito consumado de robo con intimidación.

